

La junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias dejan constancia que los documentos que deberan incorporar al expediente son:

- 1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.
- 2) Copia de la presente acta suscrita por la secretaria.

Después de haberse agotado el asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, firman la presente acta todos los asistentes. f) FRANCISCO DUART BRAVO, f p) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A., f) p) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A., f.p) AGROPECUARIA LA LUCIA, S.A. AGROLUCIA, f.p) INDUSTRIAL PROCOSME S.A. ING. FRANCISCO DUART BRAVO, f) ROSA CARCHI, f) LELYS CARCHI.

Es fiel copia de su original, Le Certifico
Guayaquil, 27 de Marzo 2013



Ab. ROSA CARCHI FJARDO
SECRETARIA AD - HOC

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BONITACORP S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de - Dos mil trece a las 15:00 horas en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 816 de la calle Los Ríos, se reunen los accionistas de la Compañía BONITACORP S.A. A) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de DOSCIENTAS acciones; B) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Gerente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CUATROCIENTAS acciones; C) AGROPE GUARIA LA LUCIA S.A., debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo propietaria de DOSCIENTA acciones; D).- INDUSTRIAL PROCOSME S.A., debidamente representada por su Presidente señor ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de DOSCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una. Este presenta el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión el señor ingeniero Francisco Duart Bravo presidente de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc la señora abogada Rosa Carachi Fajardo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la compañía, por la actividad desarrollada en el ejercicio Dos Mil Doce b) Conocer y resolver sobre las cuentas y el Balance anual general de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil Doce c) Determinar la remuneración del Comisario que actuó en el ejercicio anterior d) Designar el Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos Mil trece e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

A Continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por lo propuesto por el presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renunciaron a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia en cumplimiento del artículo 239 de la Ley de Compañías, suscribieron la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) "Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la Compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos Mil Doce" La secretaria da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico Dos Mil Doce los mismos que por unidad de votos queda aprobados.

b) "Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil doce". La secretaria así mismo explica a la Junta General de Accionistas, el Balance, La Cuenta de Perdidas y Ganancias y demás documentos contables. Todos certados al treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce, lei señora Lelys S. Carchi Fajardo comisario principal de la compañía manifiesta la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos unos con otros ha encontrado conformidad entre años y otros por lo que recomienda la aprobación de tales memorias documentadas.

La Junta General de Accionistas, después de las deliberaciones correspondientes y con vistas de los informes presentados a su consideración y de los balances y demás documentos contables reciben por unanimidad de votos aprobar los balances, cuentas e informes correspondientes al ejercicio Dos mil doce.

n) E "Determinar la remuneración del Comisario que actuó en el ejercicio anterior" La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fijan en cincuenta dolares la remuneración del Comisario por su actuación en el ejercicio Dos mil doce.

d) "Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece" La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos eligen a la señora Lelys S. Carchi Fajardo, como comisario principal de la compañía para el ejercicio Dos mil trece.

e) "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos"

La Junta General de Accionistas indican que por no existir tales beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición.